



RESOLUCIÓN

**PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE EXCLUIDOS Y ADMITIDOS CON
BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA
CUBRIR PLAZAS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD.**

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas definitivas de excluidos y admitidos con baremación** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2020/21, en las siguientes especialidades del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**.

Especialidades: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria
<ul style="list-style-type: none">- Economía (061)- Administración de Empresas (101)- Hostelería y Turismo (106)- Organización y Gestión Comercial (110)- Procesos de Producción Agraria (115)- Biología y Geología (008)- Educación Física (017)- Procesos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico (117)
Especialidad: Cuerpo Profesores Técnicos de F.P.
<ul style="list-style-type: none">- Cocina y Pastelería (201)

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente en la vía contencioso-administrativa.

Ceuta, a 23 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA PROVINCIAL ACCTAL.

Fdo.: Livia Rosales Fernández